

CONCÓN, 30 SEP 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

1. Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N° 1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N° 19.896 que modifica la Ley Orgánica N° 1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N° 854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
7. Que, a través de la Oficina de Deportes, se impartirá el Taller de Fútbol Infantil, desde el periodo comprendido desde el 16 de agosto de 2021 hasta el 16 de diciembre de 2021.
8. D.R. N° 1695, de fecha 31 de agosto de 2021, donde se contrata en calidad de Honorarios al Sr. Misael Estay Vargas, para prestar el servicio de Monitor taller de Fútbol Infantil, durante el periodo comprendido desde el 16 de agosto de 2021 hasta el 16 de diciembre de 2021, a través de la Oficina de Deportes.

**DECRETO:**

1. **RECTIFÍQUESE**, Decreto Registrado N° 1695 de fecha 31 de agosto de 2021, en donde se contrata al Sr. Misael Estay Vargas, Run N° [REDACTED] en los siguientes términos:

**DONDE DICE:** "RUN N° [REDACTED]"

**DEBE DECIR:** "RUN N° [REDACTED]"

2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto por la Secretaria Municipal de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
3. **REGÍSTRESE**, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N° 10 del año 2018 y la resolución N° 6 del año 2020, ambas de la Contraloría General de la Republica.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



MARIA LUISA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

FRV/MPVG/MPVG/cvc  
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- REGISTRO SIAPER.
- INTERESADO.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado